



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

Hora _____ Fecha 24/1

DECRETO U. DE C. Nº 95 034

VISTOS:

Lo solicitado por la Sra. Directora de Bibliotecas en relación con requerimientos de personal para el año 1995; el marco general del presupuesto para 1995 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 23 de diciembre de 1994; lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

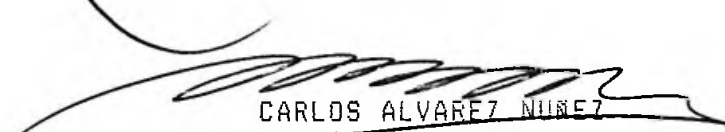
- 19 Créase, a contar desde el 1º de marzo de 1995, un puesto de OFICIAL D.N., ítem 950103 (2060) en la Dirección de Bibliotecas, con asignación presupuestaria equivalente al grado B-4, que se financiará con 50% Fondos Centrales y 50% Fondo Especial de la Facultad de Ciencias Biológicas.
- 20 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribese a la Sra. Directora de Bibliotecas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 19 de 1995.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

95-039